

Dirección General de Turismo

Avenida de las Comunidades, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 33 20 00

Estimado/a Amigo/a

La **Ruta del Ibérico Dehesa de Extremadura** es un proyecto promovido y financiado por la **Dirección General de Turismo** de la **Junta de Extremadura**, en colaboración con las **Diputaciones de Cáceres y Badajoz**, los **Grupos de Acción Local** de la región y el **Consejo Regulador de la DOP Dehesa de Extremadura**, cuyo objetivo es dinamizar la actividad turística y comercial a escala local a través de la creación, dinamización y promoción de un **Club de Producto** tematizado en torno a la cultura del **Ibérico**, lo que supone una ambiciosa apuesta por impulsar la actividad empresarial basada en la excelencia, la confianza y en la generación de redes de cooperación intersectoriales.

La iniciativa que nos ocupa se enmarca en el contexto del proyecto **Extremadura Gourmet**, propuesta que tiene la doble finalidad de generar conocimiento de utilidad para el tejido productivo y sensibilizar sobre el valor que aporta la gastronomía de calidad en la región, al sector turístico y hostelero. Entre la diversidad de productos gourmet que se encuentran en los campos extremeños (queso, aceite, vino, miel...), el **Ibérico** es, sin duda, el de mayor proyección internacional, ya que así es reconocido de manera unánime por los principales chefs de la cocina nacional. Además, este producto nos abre las puertas a un ecosistema único en el mundo y símbolo de nuestra región: **La Dehesa**.

A través de esta comunicación le invitamos a formar parte del **Club de Producto Ruta del Ibérico Dehesa de Extremadura**, iniciativa a través de la cual se pretende generar una estructura estable y sostenible (avalada por el liderazgo de la Dirección General de Turismo), que favorezca la proyección exterior de la región, ayude a generar un crecimiento tangible del número de visitantes, pernoctaciones y gasto medio por persona, revitalice la comercialización del **Ibérico Dehesa de Extremadura** y mejorar las perspectivas de negocio de las empresas adheridas.

Acompañando a esta carta de presentación se adjuntan los siguientes documentos:

- Presentación de las principales características del Club de Producto.
- Descripción del Proceso de Adhesión.
- Carta / solicitud de inicio del proceso de adhesión de su entidad al Club de Producto.

En caso de precisar más información o de aclarar cualquier duda respecto a la iniciativa, puede hacerlo a través de la dirección de correo: rutadelibericoextremadura@innode.es.

Sin más, reciba un cordial saludo

Fdo.: D. Francisco A. Martín Simón
Director General de Turismo

CLUB DE PRODUCTO
RUTA DEL IBÉRICO
DEHESA DE EXTREMADURA

 JUNTA DE
 EXTREMADURA


Extremadura
TURISMO





QUÉ ES UN CLUB DE PRODUCTO:

Un Club de Producto es una herramienta de gestión, planificación y marketing territorial mediante la cual un grupo de empresas y organismos acuerda, en un marco de colaboración público – privada, trabajar en conjunto de manera organizada con el objetivo de desarrollar, para un segmento específico del mercado, nuevos productos tematizados o aumentar el valor de los ya existentes.



Extremadura
TURISMO





FACTORES DE RELEVANCIA:

La **Dirección General de Turismo** en el contexto de su proyecto estratégico **Extremadura Gourmet** asume el impulso, gestión, dinamización y promoción del **Club de Producto Ruta del Ibérico Dehesa de Extremadura**.

Esta iniciativa complementa las acciones equivalentes que ya se están desarrollando tematizadas en otros productos gourmets de Extremadura: Rutas del queso, del vino y del aceite.

El Jamón Ibérico de Bellota con D. O. Dehesa de Extremadura, es el producto estrella de la región, factor que acentúa su carácter estratégico.

Importancia esencial de la cooperación público - privada, estrecha colaboración entre territorios y administraciones para desarrollar un proyecto singular.

La consolidación de la **Ruta del Ibérico Dehesa de Extremadura** requiere la implicación activa de las empresas. La metodología aplicada, necesita la proactividad de la totalidad de miembros del Club de Producto.





CARACTERÍSTICAS DE LA RUTA DEL IBÉRICO DEHESA DE EXTREMADURA:

La iniciativa y las experiencias que se generen a partir de la Ruta estarán centradas en la cultura del ibérico y la dehesa, avaladas por la DOP Dehesa de Extremadura.

El proyecto, como iniciativa estratégica de la Dirección General de Turismo de Extremadura, en el marco de Extremadura Gourmet, contará con un ámbito regional.

La tematización del destino estará basada en una excelencia acorde con la calidad excepcional del producto en el que se basa la tematización: Jamón Ibérico de Bellota DOP Dehesa de Extremadura y los derivados del ibérico.

Se ha establecido un nivel homogéneo de calidad para la totalidad de las entidades, territorios y servicios que opten a formar parte o a ser comercializados en el contexto del Club de Producto.

Los intereses comunes, tanto de las entidades adheridas como del destino Extremadura Gourmet, prevalecen sobre los privados.

Existirá una marca única a escala regional, y todas las iniciativas relacionadas con el Club del Producto habrán de atenerse a los criterios de calidad definidos.





TIPOLOGÍAS DE EMPRESAS QUE PUEDEN FORMAR PARTE DEL CLUB DE PRODUCTO:

- Alojamiento.
- Bar – Cafetería.
- Bodega – Secadero.
- Comercio Gastronómico Especializado.
- Cortador/a de Jamón.
- Empresa de Catering.
- Empresa de Actividades.
- Espacio Enogastronómico.
- Finca – Dehesa.
- Guía Turístico.
- Museo – Centro de Interpretación.
- Oficina de Información Turística.
- Restaurante.



Extremadura
TURISMO



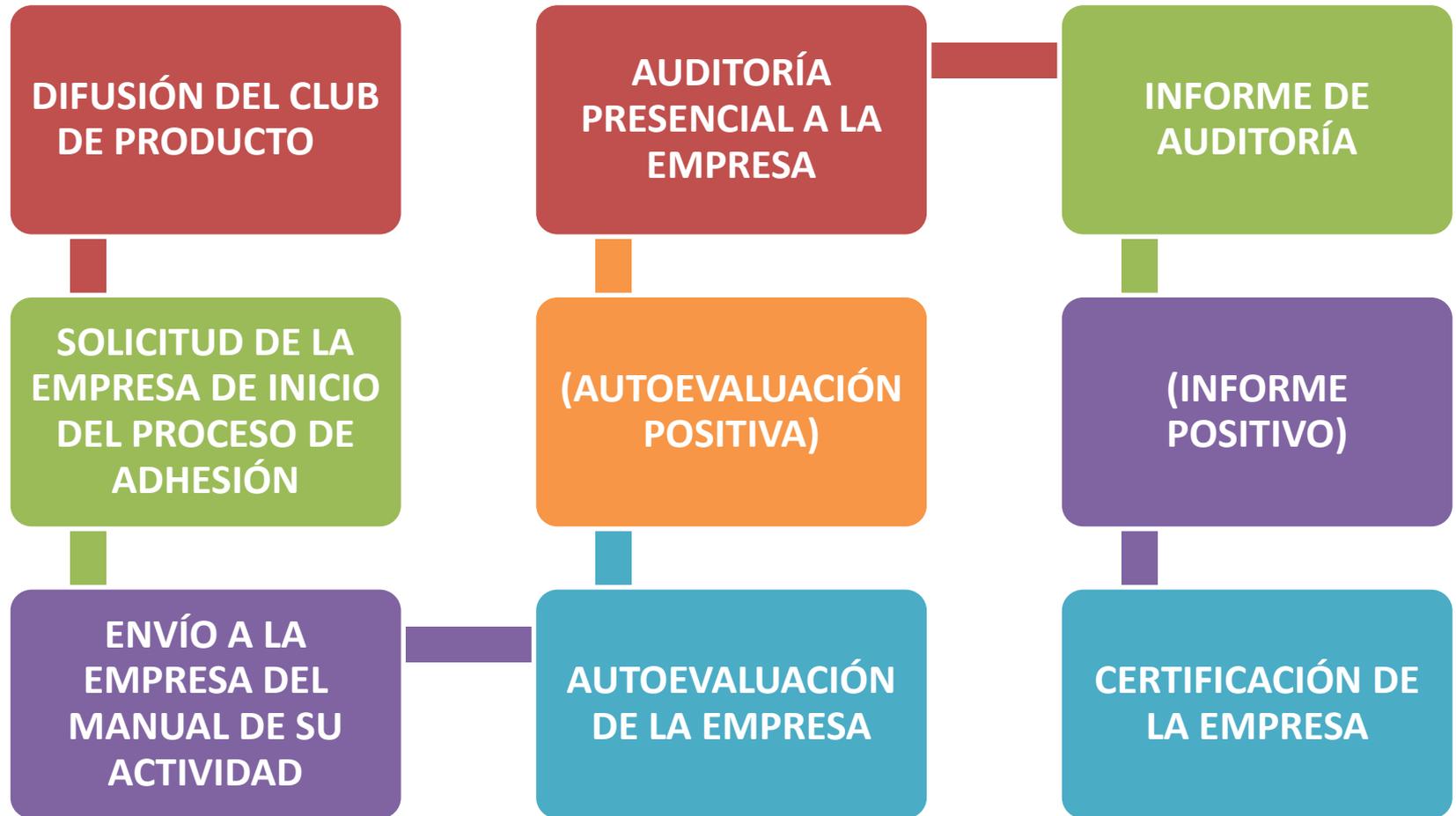


LAS EMPRESAS ADHERIDAS...:

1. Dispondrán de un distintivo de Calidad otorgado por la entidad responsable de la actividad turística de la región: Dirección General de Turismo de Extremadura.
2. Se beneficiarán de las acciones de marketing territorial que se planificarán para la promoción del Club de Producto.
3. Podrán establecer sinergias estratégicas con las empresas del Club de Producto.
4. Contarán con una formación específica que les otorgará, al margen de una mejora en la prestación de sus servicios, un alto grado de especialización en torno a un producto (el Ibérico de Bellota DOP Dehesa de Extremadura) y a un ecosistema (la Dehesa), únicos en el mundo.
5. Formarán parte de un espacio de interlocución y colaboración permanente público – privada.
6. Tendrán acceso privilegiado a un banco de conocimiento e intercambio de buenas prácticas en el sector en el que operan.
7. Adquieren un carácter prioritario en las acciones de promoción y difusión relacionadas con la tematización del producto impulsada por entidades públicas o semipúblicas de su territorio .
8. Acceden a un sistema de gestión que promueve la excelencia y la mejora continua.



ESQUEMA DEL PROCESO DE ADHESIÓN:



ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR EN EL CLUB DE PRODUCTO:



BENEFICIOS

TIPO DE BENEFICIO	PARA LAS ENTIDADES ADHERIDAS	PARA EL/LA TURISTA	PARA EL TERRITORIO
ECONÓMICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mayores oportunidades de mercado y de ingreso. • Reducción de los costes relativos a la promoción individual. 	Mayores alternativas de consumo.	Se incrementan las oportunidades en base a un producto de proyección internacional.
FÍSICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor penetración de mercado, con menor esfuerzo individual. • Incremento de la previsión de demanda por temporada. 	Mayor diversidad de oferta en puntos de venta.	Optimiza la capacidad de planificación, al contar con la posibilidad de prevenir la demanda.
EMOCIONALES	<ul style="list-style-type: none"> • Mayor certeza de los movimientos del mercado. • Incremento de competitividad. • Aumento de la credibilidad en base a la excelencia. • Mejora de la imagen de marca individual. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora su certeza en la elección por la que opta. • Incrementa su confianza en la calidad de la prestación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Mejora la imagen del destino. • Incrementa la confianza y la autoestima del tejido productivo local.





 JUNTA DE
 EXTREMADURA


Extremadura
TURISMO


DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ


DIPUTACIÓN DE CÁCERES


redsx
Red Extremeña de
Desarrollo Rural


DEHESA DE
EXTREMADURA
Consejo Regulador
de Denominación de Origen

PROCESO DE ADHESIÓN AL CLUB DE PRODUCTO RUTA DEL IBÉRICO DEHESA DE EXTREMADURA.

a. CONTEXTO

El Club de Producto Ruta del Ibérico Dehesa de Extremadura ha de estructurarse sobre unos criterios de excelencia acordes con el carácter gourmet del recurso en el que se basa la tematización.

Uno de los factores esenciales sobre los que basar la mencionada excelencia ha de ser la rigurosidad en los procesos de adhesión. Esto no implica ningún tipo de elitismo, ni la discriminación, a priori, de ninguna entidad con capacidad de formar parte del Club de Producto, sino la necesidad de establecer una metodología que requiera la implicación de las empresas, ya que esta es necesaria para la consolidación de la Ruta y su crecimiento sostenible.

El Club de Producto, como Marca temática que se engloba en el Destino Extremadura ha de ser un ente vivo, por lo que ha de tener previsto un sistema de acreditación de entidades y servicios y de evaluación de los que ya ostentan la designación, que ha de estar regulado y validado por su Comité de Gestión.

Desde el punto de partida de revitalización de la Marca, es preciso realizar una campaña de dinamización enfocada al sector turístico del territorio objetivo, enfocada a:

- Recuperar el carácter estratégico del Ibérico como producto tractor del turismo de dehesa.
- Comunicar y difundir la estructura de gestión y los requisitos de adhesión al Club y de evaluación de las empresas adheridas.
- Concienciar a las entidades adheridas, o con interés de formar parte del Club, de la necesidad de presentar una actitud proactiva como miembro de una entidad que, si bien está impulsada y apoyada por entidades públicas, depende de la actividad privada la consecución de los objetivos de excelencia y de penetración en el mercado del turismo de interior.

b. MODELO DE ADHESIÓN

Con el fin de garantizar una constitución del Club de Producto acorde a los objetivos de excelencia y de sostenibilidad de la actividad de la **Ruta del Ibérico Dehesa de Extremadura** a medio y largo plazo, se propone el siguiente procedimiento de gestión:

- a. **Solicitud de la empresa:** la consolidación a medio plazo del Club de Producto precisa la implicación de las entidades que formen parte de la misma, y que estas observen una actitud proactiva como miembros del ente del que aspiran formar parte. En base a ello, es preciso que una empresa que desea acreditarse remita solicitud de adhesión, (que incluirá una justificación de los motivos de su petición) para iniciar el proceso de certificación, ya que este acto implica interés por pertenecer a un proyecto que, para crecer, requiere necesariamente la cooperación entre los actores que lo forman.

Es preferible contar con un número de empresas/experiencias reducidas pero implicadas en la consolidación del Club de Producto, que un conjunto amplio en el que las entidades no perciben el carácter estratégico que les aporta la tematización en base al Ibérico.

- b. **Petición de documentación a la empresa solicitante y preparación de la evaluación:** es preciso que las empresas que hayan solicitado formalmente la adhesión al Club acrediten el cumplimiento de los requisitos legales, que estén dadas de alta en los registros pertinentes, que cuenten con los seguros necesarios...

El **Club de Producto Ruta del Ibérico Dehesa de Extremadura** está estructurado como una Marca que acredite a los turoperadores una experiencia basada en la excelencia. Por lo que las entidades que formen parte de este Club han de contar con una base de calidad, ya que la imagen proyectada en conjunto depende de la totalidad de nodos que formen la red.

NO cualquier empresa/experiencia puede formar parte del Club de Producto, el prestigio de la designación y la imagen que se proyecte de la Marca dependerá de cada uno de los elementos que la compongan.

- c. **Autoevaluación:** A la entidad que ha elevado la solicitud, y a la que se le ha determinado de manera preliminar su idoneidad para su futura adhesión, se le remitirá el Manual de Producto de la categoría en la que esté centrada su actividad, para que devuelva cumplimentado el cuestionario que

conforma dicho Manual, siendo informada de manera previa de que los ítems que en él se recogen, y que serán supervisados y validados in situ por un técnico o entidad designados por el Comité de Gestión.

Una vez recibido el cuestionario de autoevaluación, se elaborará un informe sobre la viabilidad o no de la inclusión de la empresa en la Ruta del Ibérico Dehesa de Extremadura. En caso de resultar este positivo, se procederá a la fase de auditoría.

- d. **Auditoría:** el Comité de Gestión directamente, a través de una asistencia técnica o de una entidad del territorio con la que cuente con un acuerdo de colaboración, realizará una evaluación exhaustiva del establecimiento, con el objeto de estudiar si este cumple las condiciones de calidad mínimas para ser certificado con el distintivo del Club de Producto.

En función de la capacidad técnica de la entidad o de la disponibilidad financiera de la entidad a la que corresponda asumir la evaluación esta lo puede realizar utilizando recursos propios o a través de una consultora externa.

- e. **Informe de auditoría:** la evaluación ha de generar un informe de auditoría atendiendo a los criterios establecidos en el Manual de Producto, que es la base para que el Comité de Gestión conceda la acreditación o, por el contrario, inste al establecimiento a realizar las modificaciones que sean precisas para alcanzar el distintivo. Podemos encontrar dos situaciones:
- Si el informe de auditoría es positivo, la empresa (de manera global o el servicio concreto para el que haya solicitado la acreditación) pasará a formar parte del Club del Producto (incorporándose a las bases de datos de la Junta de Extremadura) y, por tanto, podrá acceder al uso del distintivo.
 - Si este resulta negativo, se solicitará al establecimiento que realice las modificaciones necesarias para el cumplimiento de los criterios requeridos. Se le otorgará un tiempo determinado para realizar las modificaciones precisas y, una vez aplicadas, se retomará el proceso en el punto c.

Para las empresas cuyo informe de auditoría es positivo, este ha de incluir un conjunto de objetivos de mejora que servirán como referencia para conservar la acreditación de la Marca en evaluaciones futuras.

- f. **Concesión de distintivos:** con el fin de crear dinámicas de grupo, favorecer la cooperación y dar visibilidad a la Marca, se deben establecer eventos (1 o 2 por año) en los que se presente la adhesión de los establecimientos acreditados en un espacio temporal determinado a la Marca, mediante la entrega de las placas que los distinguen como miembros de un Club de Calidad y que han de exponer en los establecimientos.

- g. **Baja de la Ruta:** Toda empresa o establecimiento que de manera voluntaria o por incumplimiento de los requisitos de permanencia, cause **baja** en el **Club de Producto Ruta del Ibérico Dehesa de Extremadura**, deberá retirar los elementos promocionales que lo identifican, en todos los formatos y tipologías, reservándose la Junta de Extremadura el derecho a reclamarle, por el medio que estime oportuno, incluido el ejercicio de acciones legales, el cumplimiento de este requisito.

Dirección General de Turismo

Avenida de las Comunidades, s/n
06800 MÉRIDA
<http://www.juntaex.es>
Teléfono: 924 33 20 00

SOLICITUD DE INICIO DEL PROCESO DE ADHESIÓN DE LA EMPRESA AL CLUB DEL PRODUCTO RUTA DEL IBÉRICO DEHESA DE EXTREMADURA

D./Dña., con DNI.....
como representante legal y autorizado de la empresa / establecimiento
....., ubicado en el municipio de
....., provincia de **manifiesta y declara su interés** por formar parte, como miembro, del **Club de Producto Ruta del Ibérico Dehesa de Extremadura** y de implicarse de manera activa en el impulso, consolidación y desarrollo de la iniciativa.

En base a ello solicita formalmente iniciar el proceso de adhesión al Club del Producto, estar dispuesto a cumplir los compromisos derivados de la certificación de calidad, colaborar en los procesos colectivos y favorecer las relaciones de cooperación entre las entidades asociadas a la iniciativa impulsada por la Dirección General de Turismo de la Junta de Extremadura con la colaboración de las Diputaciones de Badajoz y Cáceres, el Consejo Regulador de la DOP Dehesa de Extremadura, la Red Extremeña de Desarrollo Rural (REDEX) y los Grupos de Acción Local de Extremadura.

Expone que los motivos por lo que muestra interés en formar parte de la Ruta del Ibérico Dehesa de Extremadura son los siguientes: *((describir de manera breve las razones por las que se opta a formar parte del Club de Producto)).*

Para que conste a los efectos oportunos, firma esta solicitud, en
ade de 20....

Firmado: